



Los invisibles.
Francia / 2012
Director: Sébastien Lifshitz.

Memorias del silencio

Luego de varias películas de ficción con tema abiertamente gay (*Primer verano*, 2000; *Wild side*, 2004), que combinan la iniciación sexual adolescente y una educación sentimental relacionada con experiencias de duelo familiar, el realizador francés Sébastien Lifshitz aborda con mayor fortuna y contundencia el género documental en la cinta *Los invisibles*, con testimonios de diez personas septuagenarias, hombres y mujeres gay, que recuerdan sus dificultades para asumir su condición sexual en una época y un medio social particularmente hostiles.

Estas personas, nacidas la mayoría en el periodo de la posguerra, descubren en medio de la confusión y con fuertes sentimientos de vergüenza, una orientación sexual que sin mayor rodeo es considerada por las mayorías heterosexuales como una patología o como un “desastre social”.

Muchos años después, uno de los protagonistas señala: “La homosexualidad jamás fue para mí una elección, sino algo inscrito en mis genes”. Otro más alude a un largo proceso de liberación personal que coincide con la revuelta del 68 francés y con el movimiento de liberación gay de los años setenta. Lo que se abandona entonces son los largos años de silencio en el closet; también el carácter clandestino de los encuentros eróticos, el imperativo de la disimulación, el forzado enlace conyugal para protegerse del estigma público, el impotente anhelo de normalización, la tentación del suicidio o la estrategia defensiva del auto escarnio.

Los invisibles refieren la historia de una generación de homosexuales sin visibilidad y también sin la legitimación social de su deseo. Asimismo, los entrevistados hablan del tabú de la sexualidad de los adultos gay mayores, evocando con serenidad y desenfado humorístico la persistencia de un apetito sexual que se acompaña de la merma de posibilidades de satisfacerlo.

La película se exhibe en la 8ª Gira de documentales Ambulante 2013, a partir del 9 de febrero. Sedes y horarios: www.ambulante.com.mx (Carlos Bonfil)



Entre piernas.
Mary Roach.
Maledicta / 2011

Para descorrer velos

El sexo en pleno siglo XXI continúa siendo un tema espinoso de abordar. Esas cuatro letras suelen provocar todo tipo de reacciones, la mayoría de las veces negativas. No por nada el homo sapiens es de las pocas especies en el planeta que tratan sus asuntos sexuales en lo oscuro.

Debido a ese velo que se le ha impuesto al tema, la sexología de laboratorio se ha visto limitada o simplemente es considerada irrelevante; por ello, son pocos los aventureros que osan invertir tiempo, dinero y hasta su reputación en pro del conocimiento científico en la materia.

En *Entre piernas. La extraordinaria cópula de ciencia y sexo*, la periodista y psicóloga Mary Roach hace un recuento de esas pesquisas sobre sexualidad que en el mundo se han realizado. Investigaciones sobre el clítoris, la masturbación, los implantes, los trasplantes o las feromonas, por mencionar algunos, son hilvanados con todo tipo de datos que estructuran lo que pareciera una charla entre amigos.

Queda perfectamente claro que la autora no sólo se inmiscuyó en las bibliotecas para recabar información, sino que visitó bares, quirófanos, laboratorios y hasta granjas, lugares de donde obtuvo anécdotas relacionadas con cada uno de los temas tratados.

Además de informar sobre los diferentes estudios, se encuentran datos curiosos e historias increíbles mezcladas con humor e ironía que parecen formar un museo-literario donde la estadounidense es la guía del recorrido. Y no cabe duda que cada sala, o capítulo del museo-literario “es un homenaje a quienes han osado hablar del sexo y hoy siguen plantando cara a la ignorancia, la cerrazón, la mojigatería y la defensa a ultranza de las ‘buenas costumbres’”.

Si la sexología es un tópico complicado de afrontar, Mary Roach, haciendo uso del humor y una excelente investigación, descubre el velo, o bien, enciende las luces para mostrar que hablar de sexo es tan natural como lo es hablar del clima. (Gustavo Y. Sánchez Marcial)

OPINIÓN | PATRICIA VOLKOW Y PEDRO MORALES*

Donación de sangre, exclusión justificada

Donar sangre no es un derecho ni está considerado como tal en los tratados internacionales en materia de derechos humanos. En forma paralela, sí es obligación del Estado favorecer los mecanismos para preservar y promover la salud de sus habitantes, y en el caso de la transfusión de productos o derivados sanguíneos está igualmente obligado a garantizar la reducción de los riesgos asociados a estas transfusiones. La herramienta más importante con la que cuenta el Estado para garantizar la máxima reducción de los riesgos asociados a la transfusión es la información científica, y es con base en ésta que se deben establecer las normas y las políticas para asegurar la autosuficiencia y el aprovisionamiento de sangre y componentes seguros. No hacerlo es incurrir en una falta, que puede ser de dimensiones catastróficas como sucedió en el pasado, cuando decenas de miles de pacientes con hemofilia fueron infectados con VIH, hepatitis B y hepatitis C. La historia registra la infección de miles de mexicanos a través de la transfusión sanguínea. Es deber de todos, contribuir a que estas tragedias no se repitan ni en lo individual ni en lo colectivo.

La modificación injustificada de la Norma

El 26 de diciembre de 2012 entró en vigor la Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, para la Disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos, publicada en el Diario Oficial

La exclusión de los homosexuales como donantes de sangre no toma en cuenta la orientación sexual de éstos, ni sus prácticas sexuales, sino única y exclusivamente la mayor prevalencia de VIH en este grupo.

de la Federación de el 26 de octubre del mismo año. Una nueva norma era indispensable pues la anterior fue publicada en 1994 (NOM-003-SSA2-1993) y el avance científico en todos estos años ha sido avasallador. La nueva norma no incluye como grupo de riesgo a los hombres que tienen sexo con hombres (HSH). Algunos sectores celebraron el pretendido carácter no discriminatorio de esta nueva norma que no establece el criterio de exclusión como donantes de sangre, a los homosexuales masculinos, a los bisexuales, a las personas que se dedican a la prostitución y a los usuarios de drogas intravenosas, tal como estaba

estipulado en la norma anterior.

Hay quienes calificaban tal exclusión como violatoria de derechos humanos, en tanto se discriminaba en razón de la preferencia u orientación sexual, y ello estigmatizaba a los grupos a quienes les estaba vedado donar sangre y no tomaba en cuenta de manera individualizada las prácticas sexuales en situaciones de riesgo (ver boletín de prensa 089/2012 del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación).

Tal modificación obedeció a un reclamo global que ha denunciado que la exclusión de los HSH como donantes de sangre es discriminatoria. Ejemplo de ello es la sentencia T-248/12 de 26 de marzo de 2013, pronunciada por la Sala Séptima de Revisión de Tutelas de la Corte Constitucional de Colombia, donde se determinó que la exclusión de los homosexuales como donadores de sangre es violatoria de los derechos fundamentales a la igualdad, a la no discriminación, al libre desarrollo de la personalidad y a la dignidad humana. Se argumenta que la prohibición normativa de donar sangre impuesta a los hombres homosexuales se sustenta: a) en el mito de que el VIH/sida era una enfermedad exclusiva de los homosexuales; b) en la idea de que éstos constituyen un grupo poblacional de alto riesgo para la transmisión del VIH, lo que fortalece el estigma contra la población homosexual; y c) en la indebida consideración de que la homosexualidad es un factor de riesgo de infección, cuando el énfasis se debería de poner en las prácticas sexuales riesgosas, independientemente de la orientación sexual de las personas.

Trato diferenciado para proteger derechos

La nueva NOM es un buen ejemplo de los riesgos que implica para la salud pública ignorar la evidencia científica al momento de establecer regulaciones normativas en materia de salubridad, del uso abusivo del lenguaje de los derechos humanos, del funcionamiento clientelar de algunas instituciones y de la ignorancia de lo que es un derecho y,

por otra parte, de la obligación del Estado derivada del derecho a la protección de la salud, que comprende el derecho a la atención médica de la mejor calidad posible.

La epidemiología del VIH en México señala que se trata de una epidemia concentrada en algunos grupos poblacionales; la prevalencia de VIH en los HSH es 15 por ciento; 2 por ciento en trabajadoras del sexo comercial y 6 por ciento en usuarios de drogas inyectables, mientras que en la población general es de 0.3 por ciento. Esto es, la prevalencia es 50 veces mayor en HSH que en la población general (Programa Nacional de Salud 2007-2012).

A este hecho se suma el denominado periodo de ventana (definido en el numeral 3.1.80 de la nueva Norma Oficial), que es el tiempo que transcurre entre que una persona se infecta y aparecen en su sangre marcadores que mediante exámenes de laboratorio permiten identificar la infección por el VIH y por ende, descartar la sangre de este donante para evitar que la persona receptora de sangre se infecte con la transfusión. Este periodo puede ser de varios días, aun utilizando las pruebas de detección de última generación, que son las que tienen mayor sensibilidad, pero con pruebas menos sensibles pueden pasar varias semanas.

El hecho de que la prevalencia de VIH sea varias decenas de veces mayor en los HSH determina, por estadística, una mayor probabilidad de que una persona perteneciente a ese grupo poblacional se encuentre en periodo de ventana, comparada con otra que no pertenezca a ningún grupo poblacional de alta prevalencia, sin que en ello sea considerado el carácter riesgoso de las prácticas sexuales, que debe ser un motivo de exclusión aplicable a cualquier donante.

Los números hablan

La exclusión de los HSH como donantes de sangre no se debe a la orientación o a la preferencia sexual de éstos, ni a sus prácticas sexuales, sino a los factores de riesgo para la infección por el VIH, incluyendo los periodos de tiempo en los que los avances tecnológicos no permiten su detección. La misma argumentación sustenta el establecimiento de programas de prevención del VIH focalizados en HSH, incluyendo la detección temprana y el acceso oportuno al tratamiento antirretroviral.

El trato diferenciado de los HSH en materia de donación de sangre supera un test estricto de proporcionalidad, dado que es una medida: a) adecuada, en tanto que persigue la protección de la salud y de la integridad física de los receptores de sangre; b) es necesaria, en tanto que reduce las posibilidades de que el receptor de sangre resulte infectado con el VIH, por encontrarse en periodo de ventana el donante y porque no existe otra forma de que se obtenga el mismo resultado, y que implique un sacrificio menor de principios constitucionales; c) es proporcional, dado que el trato diferenciado no sacrifica los valores constitucionales y por el contrario, preserva los derechos a la protección de la salud y a la integridad física de las personas receptoras de la sangre, en sus dimensiones subjetivas y objetivas.

Es necesario que el gobierno federal subsane el incumplimiento del deber de protección que tiene respecto a los receptores de sangre y que restablezca la prohibición de donar sangre a los HSH y a los usuarios de drogas, ya que de acuerdo con el último informe del Centro para la Prevención y Control del VIH/Sida (2012), la prevalencia que presentan es 56 y 20 veces mayor, respectivamente, que en la población general. Esta exclusión deberá revisarse periódicamente de acuerdo con las tendencias epidemiológicas del VIH en nuestro país y a la evidencia científica que se vaya acumulando, ello sin menoscabo de los derechos de los HSH. ☺

* Patricia Volkow es infectóloga del Instituto Nacional de Cancerología. Pedro Morales es abogado litigante.

Amores ocultos



Los invisibles es un documental sobre hombres y mujeres nacidos en el periodo de entreguerras, que no tienen nada en común más que su homosexualidad y haber elegido vivirla sin esconderse, en una época en que la sociedad los rechazaba. Ellos cuentan cómo fue esa vida insumisa, dividida entre la obligación de seguir viviendo como los demás y la voluntad de inventarse una libertad para ser felices. Del director Sébastien Lifshitz, este documental francés forma parte de la 8ª Gira de Cine Documental Ambulante 2013. www.ambulante.com.mx

Cortesía Ambulante

agenda

Foro "Nueva estrategia nacional en VIH/sida y necesidad de un pacto para detener el sida en México". Lunes 11 de febrero, de 10:00 a 12:00 horas. Hotel Sevilla Palace, Paseo de la Reforma No. 105, Col. Tabacalera.

FEBRERO

7 **Mesa redonda**
"Discriminación, derechos humanos y aborto"
Participan: Luis González Placencia, Ricardo Bucio y Jacqueline L'Hoist
Sede: Museo Memoria y Tolerancia. Luis Moya 12, Centro.
Horario: 16:00 a 18:00 horas
Informes: www.myt.org.mx

7 **Obra de teatro**
Tom en la granja
Sede: Teatro Santa Catarina, Jardín Santa Catarina 10, Plaza de Santa Catarina, Coyoacán.
Horarios: Jueves y viernes 19:30 horas, sábados 19:00 horas y domingos 18:00 horas.
Informes: www.teatro.unam.mx

9 **Taller**
"La sexualidad adolescente en el siglo XXI"
Horario: Los jueves, de 10:00 a 12:00 horas
Sede: Museo Memoria y Tolerancia. Luis Moya 12, Centro.
Informes: www.myt.org.mx

9 **Obra de teatro**
Los cuervos no se peinan
Horarios: Sábados y domingos, 12:30 horas
Sede: Teatro El Granero, Centro Cultural del Bosque.
Informes: www.ccb.bellasartes.gob.mx

10 **Obra de teatro**
Muerte de cuna o por favor concédeme un café
Horarios: Domingos a las 18:00 horas
Sede: Centro Cultural de la Diversidad, Colima 269, Col. Roma
Informes: www.diversidad.mx

12 **Seminario**
"Miradas de Género para una Cultura Jurídica de la Transversalidad"
Sede: IJ-UNAM
Horario: Los martes, de 17:00 a 20:00 horas
Informes: 5622 7474 ext. 1500, 1520 y 1502

12 **Curso**
"Violencia de género y resistencia en América Latina. Acercamientos desde la literatura"
Ponente: Lucía Melgar
Horario: Los martes, de 12:00 a 14:00 horas
Sede: Museo Memoria y Tolerancia. Luis Moya 12, Centro.
Informes: www.myt.org.mx

21 **Mesa redonda**
"Aspectos éticos y religiosos sobre el aborto"
Ponentes: Julián Cruzalta, Jaime Laines, Rebeca Montemayor y Margarita Valdez
Horario: 16:00 a 18:00 horas
Sede: Museo Memoria y Tolerancia. Luis Moya 12, Centro.
Informes: www.myt.org.mx